



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 05 de Setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

04/09/2020

HURTO/S

Ante aviso personal de Seccional Sexta – Palmitas concurre a establecimiento rural sito en la jurisdicción. Denunciante da cuenta del hurto de dos baterías y un pastor eléctrico marca Plyrap para 70 km. Avaluó en U\$S 600. Enterada Fiscal de turno dispuso concurrencia de Policía Científica y actuaciones.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En circunstancias que personal del Área de Investigaciones Zona Operacional II realizaba recorridas por la ciudad de Dolores, próximo hora 02:00, toman conocimiento de llamado al Servicio Emergencia Policial 911, de presencia de personas ajenas en un galpón sito en la jurisdicción.

En determinado momento avistan a masculino mayor de edad (poseedor de antecedentes penales), quien se desplazaba en bicicleta portando un canasto el que al notar la presencia policial huye y se desprende del bulto. En su huida ingresa sin autorización de sus propietarios en diferentes fincas, como así ocasiona daños en alguna de ellas. Finalmente, personal actuante logra aprehenderle en la vía pública, siendo conducido a dependencia policial. Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido, como así se incauta bicicleta y efectos varios que abandonara el indagado. Enterado Fiscal de turno dispone que el mismo permanezca en calidad de detenido y se continúen actuaciones.

Cumplida instancia y celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno, titular Dr. Dany ATHAIDES dispone mediante proceso abreviado la condena del imputado Wiston Wilmar BRAZUNA CASTRO, como autor penalmente responsable de "un delito de



violación de domicilio, un delito de daño, en concurrencia fuera de la reiteración y un delito de receptación todos ellos en reiteración real en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de quince (15) meses de prisión de cumplimiento efectivo en centro penitenciario.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que publicó en Mercado Libre la venta de un teléfono celular I Phone 8, siendo contactada por otra femenina con la cual acuerdan el negocio fijando en \$ 18.000 el valor del aparato, quedando en que la compradora le gira el dinero por mercado pago. Luego la denunciante recibe un correo electrónico donde es avisada que ya estaba depositado el dinero por lo que hace el envío del celular percatándose luego que el correo era falso no recibiendo el dinero en cuestión. Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones al respecto. Se investiga.

ABIGEATO –FAENA

Personal de la Unidad de Seguridad Rural ante aviso concurren a zona Paraje Cerro Alegre entrevistando a productor rural quien da cuenta del abigeato de una vaca raza Angus de su propiedad. Agrega que al recorrer los campos halló los restos del animal. Concurrió personal de Policía Científica.

Se recibe en Seccional Sexta – Palmitas denuncia por abigeato de una vaca raza Aberdeen Angus. Entrevistado denunciante agrega que notó alambrados y pastor eléctrico modificados ubicando luego los restos del vacuno; avalúa la pérdida en U\$S 1000. Concurrió Policía Científica. Fue enterado fiscal de turno.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1) En relación a 3 denuncias por hurto presentadas en Seccional Quinta – Dolores, una con fecha 12/12/2017 y dos recibidas el 03/07/2020; del resultado de levantamiento de rastros y actuaciones por parte del Área Investigaciones Zona Operacional 2 se establece como autor de los hechos un masculino C.D.F.M. (de 21 años).

En la fecha se cumple instancia en Juzgado Letrado de Dolores 1° Turno; titular Dr.



Dany ATHAIDES condena mediante proceso abreviado al imputado César Daniel FERNÁNDEZ MEDINA como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de hurto, tres de ellos especialmente agravados por la penetración domiciliaria y dos delitos de daño, todos en régimen de reiteración real en calidad de autor”, a la pena de 16 meses de prisión de cumplimiento efectiva.

2) Con fecha 21/04/2020 se denunció en Seccional Primera hurto en comercio zona céntrica (bijouterie y artículos varios avaluado en \$ 3.000), siendo sindicada como autora una femenina mayor de edad; existiendo registros fílmicos del hecho que permiten a funcionarios de citada dependencia identificarle plenamente.

Cumplida instancia en la fecha en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. F. H. C. de 56 años como autora penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo condiciones previamente acordadas.

FORMALIZADA CON MEDIDAS

Con fecha 09/08/2020 se recibió denuncia por rapiña en finca en jurisdicción de Seccional Primera. A posterior de las actuaciones se establece que la versión de la denunciante en la cual acusaba a dos masculinos como autores del hecho – sustrayéndole \$18.000 - no se ajustaba a la realidad, solicitando la denunciante dejar sin efecto lo denunciado ya que lo hizo por antipatía hacia el denunciado (fue informado el 11/08/20)

Cumplida en la fecha instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y medidas cautelares respecto a D.C.P.O. 39 años, por la presunta comisión de “un delito de simulación de delito”, consistiendo las medidas en la obligación de fijar domicilio y arresto domiciliario total, todo ello por el plazo de 90 días

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.

W. Ferreira Aldunate 660 – Mercedes (Soriano) Tel. 20306900
jpsornal@minterior.gub.uy